

A V I S O

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DE TESORERÍA**

Emisor: *Gobierno de la Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

**LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 4 EN PESOS A 35 DÍAS
VENCIMIENTO 15.03.24**

Código de Especie:

Pesos: **BL5M4**

Monto: v\$n. 14.815.555.545.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 115% pagaderos al vencimiento.

**LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 5 EN PESOS A 63 DÍAS
VENCIMIENTO 12.04.24**

Código de Especie:

Pesos: **BL4A4**

Monto: v\$n. \$ 5.000.000.000.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 115% pagaderos al vencimiento.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 2024-56-4-101 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Chaco y Nro. 2024-59-26-1 de la Tesorería General Provincial.

Fecha de emisión: 9 de febrero de 2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2024.

ma/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.